

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD de LIN KAREN CAMARGO OCHOA contra LUIS GUILLERMO URBINA BELTRÁN** (Ap. Sent.). 018-2020-00409-01.

Se tiene en cuenta para lo pertinente que el apoderado del demandado Luis Guillermo Urbina Beltrán sustentó el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Dieciocho de Familia de Bogotá. En consecuencia, por secretaría, fíjese en lista de traslado la mencionada sustentación conforme lo dispone el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022 para la respectiva réplica

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado